

Rhetorica, ancilla Theologiae: la edición de 1596 de la *Commentatio* de Burchardus Harbart a los *Progymnasmata* de Aftonio

GREGORIO RODRÍGUEZ HERRERA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: En 1596, cinco años después de la primera edición, Burchardus Harbart publica una *Commentatio*, revisada y ampliada, a los *Progymnasmata de Aftonio*. En este trabajo mostramos, tras un análisis comparativo, que Harbart añade nuevos ejemplos en cada ejercicio y demostramos que éstos tienen una finalidad teológica, moral o de defensa de la ortodoxia reformista. Asimismo estudiamos cómo desde la dedicatoria-prólogo se determina que la retórica y más concretamente los *progymnasmata* deben utilizarse como una disciplina auxiliar para el teólogo

Palabras clave: *Progymnasmata*; Aftonio; Harbart; Retórica; Reforma

Rhetorica, ancilla Theologiae: the 1596 edition of Buchardus Harbart's *Commentatio* to Aftonius' *Progymnasmata*

Abstract: Buchardus Harbart published a revised and enlarged *Commentatio* to Aftonius' *Progymnasmata* in 1596, five years after the first edition of the book. Based on a comparative analysis, this paper shows that Harbart supplements each exercise with new examples for theological purposes, as well as to deal with moral considerations and defend the Reformist orthodoxy. In addition, we will study the content of the prefatory matter, where the author states that Rhetoric and, especially, the *Progymnasmata* should be viewed as an auxiliary discipline for the theologian.

Keywords: *Progymnasmata*; Aphthonius; Harbart; Rhetorica; Reformation

1. INTRODUCCIÓN

El teólogo luterano Burchardus Harbart¹, profesor de Teología en la Universidad de Leipzig, publicó en esta misma ciudad en 1591 una traducción de los *Progymnasmata* de Aftonio² junto con una *Commentatio*³. En 1596, pasados cinco años de la primera edición, Harbart publica de nuevo la traducción de los *Progymnasmata de Aftonio* seguida de su *Commentatio*⁴. En esta edición la *Commentatio* es anunciada en la portada como *recognita et locupletata* y, efectivamente, hay varios elementos metatextuales que lo confirman: cuenta con una nueva dedicatoria-prefacio escrita *ex professo* para esta edición que está fechada el tres de agosto de 1596 y al final de la *Commentatio* se ha eliminado la fecha de su redacción, 26 de marzo de 1578, que sí aparecía en la anterior edición de 1591. No hay cambios, sin embargo, en la división entre la traducción de los *Progymnasmata*⁵, paginada de la 1 a las 121, y la *Commentatio*, con una nueva paginación desde la 1 a la 248⁶ (Rodríguez Herrera 2014^a: 179-195).

2. LA EDICIÓN DE 1596: SUSTITUCIONES Y ADICIONES

El primer cambio de relevancia en la edición de 1596 lo encontramos en la dedicatoria-prefacio que es sustituida por una nueva. Aunque el contenido, como veremos en el siguiente apartado, cambia sustancialmente, sí se mantiene la división interna que ya presentaba la edición de

¹ Burchardus Harbart (*Burckhardus Harbardus*, Burchard Harbart) nació en Buchholz (Prusia) el 11 de octubre de 1546. Inició sus estudios en 1565 en la Universidad de Königsberg. Ya en 1567 se traslada a la Universidad de Leipzig en donde estudió sucesivamente Artes y Teología, disciplina esta última, en la que alcanza el título de doctor en 1588. Desarrolló su actividad profesional en la Universidad de Leipzig. Tras un breve paso por la Facultad de Artes, en 1580 ingresa como profesor de Teología en la Facultad de Teología. Fue Decano de la Facultad de Artes y de la Facultad de Teología, así como rector en dos ocasiones (1590-91 y 1602-03). Falleció en Leipzig el 18 de febrero de 1614 (Rodríguez Herrera 2014^a: 179-195).

² Sobre la fortuna de Aftonio en el Renacimiento pueden consultarse los trabajos genéricos de Czapla (2005); Clark (1952); Margolin (1979); López Grigera (1993); Pérez Custodio, (2003, pp. XLIV-LIX); Kraus (2009); Arcos Pereira (2015). En estos trabajos se podrá encontrar abundante bibliografía sobre aspectos más concretos relativos a diferentes comentaristas de Aftonio, a su influencia en otros rétores o a las características de los diferentes ejercicios.

³ Sobre la traducción y la *Commentatio* puede consultarse Rodríguez Herrera (2014^a: 179-195).

⁴ Esta segunda edición de 1596 se publicó en vida de Harbart y, por tanto, podemos afirmar que nuestro autor fue responsable de las correcciones y ampliaciones que en ella se encuentran. Aun en vida de Harbart, se publicó una nueva edición, la denominada tercera edición, en Jena en 1605, que es una copia exacta de la de 1596. Con posterioridad a su muerte se publican bajo la advertencia de nuevas ediciones corregidas y aumentadas una en 1616, que los catalogadores consideran idéntica a la de 1605 y de hecho se señala también como tercera edición, una cuarta edición en 1629 y una quinta en 1656, a la que se le añaden los *Progymnasmata Aphthoniana* de J. Micraelius. (Awianowicz 2011: 483; Green – Murphy 2006: 31^a; Hoffman 1838: 195^b-196^a).

⁵ Harbart reproduce la traducción de Agricola-Cataneo.

⁶ En la edición de Jena de 1605 la *Commentatio* continúa en la página 129, de manera que no comienza una nueva numeración como sí ocurre en las ediciones anteriores.

1591, esto es: una primera parte dedicada a la función formativa de la obra y una segunda específica sobre los *progymnasmata* y la génesis de la *Commentatio*.

Las adiciones se encuentran en los ejemplos de propio Harbart a los diferentes ejercicios y consisten en a) ejemplos breves que proponen algún pasaje adecuado para ejemplificar el ejercicio sin desarrollarlo y b) ejemplos de extensión media, que se desarrollan, aunque no con la extensión de los de la primera edición⁷. En la siguiente tabla enumeramos y describimos brevemente estos nuevos ejemplos de la edición de 1596:

TABLA DE NUEVOS EJEMPLOS DE LA EDICIÓN DE 1596

EJERCICIO PÁGINAS	EJEMPLO AÑADIDO	TIPO ⁸	DESCRIPCIÓN
<i>Fabula</i> pp. 32-33	<i>Aliud exemplum fabulae breuius tractandae, iuxta secundum modum</i>	Medio	En este ejemplo Harbart recurre a la fábula de Menenio Agripa, recogida de Livio (Liv. 2, 32-33).
<i>Narratio</i> p. 44	<i>Narrationis luculentae utilissimae et maximae necessariae de exordio mundi et omnium creaturarum exemplum extat</i>	Breve	En este ejemplo Harbart apenas añade los pasajes del <i>Génesis</i> sobre la creación (VVLG. <i>gen.</i> 1-2) y dedica unas líneas más al “pecado original” (VVLG. <i>gen.</i> 3).
	<i>Narratio conuersionis Pauli ad Christianismum luculenta et brevis habetur Act. 9 et repetitur ibid. 26 cap.</i>	Breve	Esta frase con las referencias a los <i>Hechos de los Apóstoles</i> (VVLG. <i>act.</i> 9 y 26) es el brevísimo ejemplo que Harbart propone.
<i>Chria</i> pp. 61-62	<i>Aliud exemplum Chriae mixtae ex sacris. Argumentum Matth. 18.</i>	Medio	Hartbart propone como argumento para los ejemplo “el pecado de escándalo” del <i>Evangelio de Mateo</i> (VVLG. <i>Matth.</i> 18)
<i>Sententia</i> pp. 75-76	<i>Aliud exemplum breuius γνώμης ἀποφαντικῆς ex Psal. 119.</i>	Medio	Hartbart propone como sentencia el salmo 119, 105: <i>Lucerna pedibus meis verbum tuum et lumen semitis meis</i> (VVLG. <i>psalm.</i> 119, 105)

⁷ Aunque es difícil aventurar porqué Harbart no desarrolló estos ejemplos, creemos que en la naturaleza de los textos escogidos, en su mayoría bíblicos o de polémicas religiosas bien conocidas, junto con su reiterado interés por la *breuitas* en la enseñanza, puede encontrarse la explicación a esta concisión.

⁸ Harbart, en ocasiones, califica estos ejemplos como *breues* y con ese mismo nombre los hemos incluido en nuestra tipología; en otras los califica como *exemplum breuius*, estableciendo así una comparación con el ejemplo anterior. En estos casos, nosotros los hemos clasificado como ejemplos de extensión media ya que son más amplios que los que él mismo denomina *breues*.

EJERCICIO PÁGINAS	EJEMPLO AÑADIDO	TIPO ⁸	DESCRIPCIÓN
<i>Confutatio</i> p. 91-93	Ἄνασκειὴ <i>fatalium praedestinationis tabularum</i>	Medio	Harbat propone como ejemplo la refutación de la doctrina de la predestinación recogida, entre otras obras de carácter calvinista en la <i>Tabula praedestinationis</i> (1555) de Teodoro de Beza.
<i>Confirmatio</i> pp. 107-109	Κατασκευὴ τοῦ ῥητοῦ <i>in uerbis Coenae</i>	Medio	Harbart recurre a una de las controversias del cristianismo sobre la que ya había trabajado, pues en 1582 había publicado su <i>Theses de Cena Domini</i> .
<i>Locus communis</i> pp. 129-131	<i>Locus communis in assentatorem.</i>	Medio	Harbart ofrece el estereotipo del adulador como ejemplo de los vicios que se deben combatir.
<i>Laudatio</i> pp. 172-174	<i>Aliud exemplum encomii, quo commendatur factum Ionathae cedentis Davidi de imperio</i>	Medio	En este ejemplo Harbart recurre al pacto entre David y Jonatán recogido en el <i>Antiguo Testamento</i> (VVLG. I reg. 20).
<i>Vituperatio</i> pp. 193-195	<i>Aliud exemplum breuius uituperationem ebrietatis continens</i>	Medio	Harbart vuelve a recurrir a la ebriedad en sus ejemplos, pues ya había atacado este vicio en la <i>descriptio</i> .
<i>Comparatio</i> pp. 214-216	<i>Aliud exemplum breuius, uirtutis et uitii comparationem continens</i>	Medio	Harbart completa con este ejemplo genérico su interés sobre los vicios y las virtudes que había tratado en la primera edición de manera más específica (<i>intemperantia, ignauia y ebrietas</i>).
<i>Ethopaeia</i> pp. 231-233	<i>Brevis ἠδωλοποιία piorum sub cruce constitutorum</i>	Breve	Estos dos ejemplos van de la mano, pues no solo se ejemplifica la etopeya, sino que se contrastan, como si de un ejemplo de la <i>comparatio</i> se tratase, estos personajes antitéticos.
	ἠδωλοποιία <i>impiorum aeternis tormentis constitutorum</i>	Medio	
<i>Descriptio</i> p. 252	<i>Naufragii descriptio luculenta extat Act. 27 et in Colloquiis Erasmi peculiari Dialogo hac de re conscriptio</i>	Breve	En este brevísimo ejemplo Harbart recurre al naufragio de Pablo de Tarso (VVLG. <i>act. 27</i>) y añade una referencia a los <i>Colloquia</i> de Erasmo, concretamente al <i>Naufragium</i> (Erasmo: 1972: 325-332).

EJERCICIO PÁGINAS	EJEMPLO AÑADIDO	TIPO ⁸	DESCRIPCIÓN
<i>Descriptio</i> p. 252	<i>Brevis descriptio homicidii</i>	Medio	Harbart utiliza este ejemplo para enseñar a los jóvenes cómo ataca Satanás el alma.
<i>Thesis</i> pp. 276-280	<i>Thesis bonarum artium et linguarum cognitionem ad studium Theologiae requiri</i>	Medio	Harbart presenta un ejemplo de tesis de tipo lógico en el que desarrolla la necesidad de estas disciplinas para interpretar adecuadamente con las Sagradas Escrituras.
<i>Lex</i> pp. 299-301	<i>Pro lege quae uetat studiosos litterarum arma gestare</i>	Medio	Harbart plantea un supuesto legal y desarrolla su defensa. No debe resultar extraño este argumento ya que el autor vive en una época muy convulsa en la escena europea con innumerables conflictos armados.

Por último, en el *Index* se añaden los nuevos ejemplos que acabamos de enumerar y se incorpora una nueva página de *Errata*, en la que advertimos que las detectadas en la primera edición han sido corregidas, aunque vuelven a aparecer nuevas erratas, especialmente en los términos en griego, de manera que podría afirmarse que el trabajo tipográfico fue menos cuidado en esta edición⁹.

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS EDICIONES DE 1596 Y 1591

3.1. *La dedicatoria-prólogo*

En este apartado compararemos la dedicatoria-prólogo de 1596 con la de 1591 para así establecer la profundidad del cambio operado. La dedicatoria-prólogo que precede a la obra está dedicada a varios amigos y señores y consta de catorce páginas sin numerar.

En la primera edición de la *Commentatio* Harbart había recogido en la dedicatoria-prólogo su propia doctrina pedagógica fundamentada en la claridad de los preceptos retóricos y en su utilidad en la vida cotidiana; en la necesidad de contar con un manual – los *Progymnasmata* – que partiera de lo más sencillo para después poder afrontar con éxito los grandes tra-

⁹ Aunque Green-Murphy (2006: 34^a) afirman que el editor es Abraham Lamberg, la edición de 1596 fue editada por Jakob Apel en Leipzig < <http://daten.digital-sammlungen.de/~db/0001/bsb00019264/images/index.html?id=00019264&groesser=&fip=xsyztseayasdaswfsdreneyafsdrea ya&no=3&seite=5> > [20/02/2015].

tados de retórica y filosofía; y, por último, en la función del *magister* que debía guiar correctamente a los estudiantes con métodos lúdicos y amenos (Rodríguez Herrera 2014^a: 179-195). Sin embargo, en la dedicatoria-prefacio de la edición de 1596 estas ideas desaparecen por completo con la excepción de la utilidad de los *progymnasmata* como manual preliminar de retórica, que es recogida a partir de una explicación etimológica del término – *a gymniciis certaminibus*- y, a partir de ahí, continúa con la metáfora cuerpo = mente y ejercicio físico = formación retórica.

Illa προγυμνάσματα uocauerunt, mutata uoce a gymniciis certaminibus ad quae ludicris exercitiis praeparabantur qui aliquando in publico palmam reportare uellent. Ad eum modum quoque iuuentutem in leuioribus materiis exercendam putauerunt, antequam ad magis ardua et grauiora negocia tractanda adhiberetur [...] Hoc discrimen, quod in corporis exercitiis distribuendis obseruatur, quando negligunt ii, qui ingeniorum formatores perhiberi uolunt, tum uel obruunt teneras mentes [...] uel exanimant (Harbart 1596: 5^v-6^v).

Sí coincide con la dedicatoria-prólogo de 1591 en que su *Commentatio* son unos apuntes de clase que ahora ha decidido hacer públicos¹⁰ (Rodríguez Herrera 2014^a: 179-195) y que ofrece a los jóvenes estudiantes:

Ea, quia quondam, priuatis discipulis concinnata, publici iuris ante aliquot annos facere uisum fuit, et nunc distractis exemplaribus recudenda erant, recognoscere placuit, et idoneis exemplis pro prouectoribus locupletare. Hanc operam uobis, adolescentes, generis nobilitate et ingenii ac naturae indole ornatissimi, dedicare uolui (Harbart 1596: 6^v).

Otro aspecto que debemos destacar es la presencia del ideario reformista en las dedicatorias-prólogo. En la primera edición la dedicatoria-prólogo incluía contenidos de carácter ideológico con los que se hacía proselitismo directo de las ideas reformadoras¹¹. En la edición de 1591 Harbart deja claro que su humanista modelo es Felipe Melanchthon¹², quien frente a los escritos de los escolásticos llenos de preceptos vacíos arrojó luz a la filosofía – *compendiaria ipsius scripta, quae de certis Philosophiae partibus*

¹⁰ En la dedicatoria-prólogo de 1591 además nos indica que los publica para evitar que lo hagan otros con errores:

Huius (Aphthonii Sophistae) προγυμνάσματα cum ante aliquot annos priuatae institutioni meae commissis explicauerim, et hanc ipsam lucubratiunculam in manibus multorum uersari animaduertissem, ne, quod fieri solet, ab alio, me inscio, ederentur corrupte, quae, quantum Deus concessit gratiae, auditoribus meis recte et sincere communicavi: aliquot dierum laborem tribui recognoscendae huic notatiunculae, ut me conscio prodiret in publicum, quam quondam meo peperit sudore (Harbart 1591: 5^v).

¹¹ Para el proselitismo en la educación protestante véase Walsh (1975) y para la utilización de los *Progymnasmata* en las luchas religiosas del siglo XVI véase Awianowicz (2011).

¹² Para un breve biografía de F. Melanchthon puede consultarse con carácter general a Löffler (1911), en un contexto de carácter retórico y humanístico a Sandys (1967: 265-266) o a Scheible (1986), y en un contexto de carácter pedagógico a Delgado (2002: 134-146).

in lucem edidit- y es presentado como un podador que elimina lo superfluo para fortalecer el tronco de la vid y producir así mejores frutos:

Solus Philippus Melanchthon piae memoriae, ea fuit ingenii dexteritate et sagacitate, ut resectis inutilibus sarmentiis, artium genuinos surculos ostenderit, earumque uerum usum tradiderit (Harbart 1591: 3^r).

Para añadir más delante que Melanchthon actualizó los preceptos aristotélicos¹³ y que sus escritos son de enorme provecho para estudiosos, maestros y discípulos:

Obscuris illis et ab usu remotis Aristotelis praeceptis lux contingit: non solum quia clarius commodiusque proposita sunt: sed etiam quia exemplis illustrata, ususque Dialectices est commostratus. Quod beneficium, ut ingens, ac longe utilissimum fuit studiosis: ita Philippi fere proprium (Harbart 1591: 3^v).

En el nuevo prólogo de 1596 se elimina toda referencia directa a Melanchton, aunque su visión de que la elocuencia, en tanto que expresión oral y conocimiento real de las cosas, era la práctica educativa ideal y que el fin último de la elocuencia era el religioso (Martín Sánchez 2012: 222) están muy presentes en Harbart. Así, nuestro humanista insiste en que, por un lado, se deben evitar las palabras vacuas e innecesarias en escritos y sermones, y, por otro lado, en que el teólogo debe ser instruido en las *Sagradas Escrituras* sin retoricismos huecos, en la línea de la *proprietas sermonis* en la que tanto insiste Melanchton (Löffler 1911):

Vt enim Musicam non sonus aut uox commendat, sed concinna uocum et sonorum harmonia: Ita Oratio, quae rebus destituitur, praeter inconditum sonum nihil habet, quocumque etiam uerborum cumulo luxuriet. Ideoque Cicero mauult indisertam prudentiam, quam stulticiam loquacem. Et Demosthenes recte pronunciauit¹⁴ ἅπας μὲν λόγος, ἂν ἀπὴ τὰ ἔργα, μάταιόν τι καὶ κενόν φαίνεται. Atque rerum copiam suppeditant ipsae artes cum liberales, tum Θεόπνεστος sola patefactione diuina nitens Theologia. Ex illis itaque primum peti debent a studiosis, quae ad suam quisque uocationem maxime necessaria sibi futura putabit: ut futurus Theologus, non modo nudis sententiis et testimoniis scripturae sit instructus; sed etiam totam σωματοποίησιν et integrum σύστημα cuiusque capituli doctrinae sacrae, seu articuli fidei cuiuscumque probe cognoscat (Harbart 1596: 3^v-4^r).

Este ejemplo, además, nos muestra claramente que en este prólogo Harbart supedita la retórica a la teología, puesto que su función es formar

¹³ Esta actualización de Aristóteles, despojado de la contaminación escolástica, se enmarca dentro del programa humanista establecido por Valla y reconducido hacia las ideas reformadoras por Erasmo (García Estébanez: 1987: 90-93 y 154-156).

¹⁴ D. 2,12, 5-6: ἅπας μὲν λόγος, ἂν ἀπὴ τὰ πράγματα, μάταιόν τι φαίνεται καὶ κενόν.

teólogos que sean capaces de expresarse adecuadamente para desentrañar las escrituras y transmitir su contenido con sobriedad; teólogos que estén liberados, como marcan las enseñanzas de Lutero (Delgado 2002: 125, García Estébanez 1987: 154-157), de la tradición escolástica de interpretación de las Sagradas Escrituras. Desde el comienzo de la dedicatoria-prólogo Harbart va estableciendo la necesidad de que la elocuencia esté vinculada al conocimiento de la materia, pues es tan importante expresarse bien, como saber de qué se habla. Así pues, Harbart repite el esquema ya citado de Melancton: expresión oral y conocimiento de las cosas, de manera que contenidos (*ratio, cogitatio*) y expresión (*oratio, sermo*) estén en armonía. Algunos ejemplos de este precepto filipista son:

Et pulcherrimum decus atque ornamentum hominis est, praecipuamque laudem meretur, quando inter haec duo¹⁵ est concinnus consensus, et lingua nos loquitur, nisi uinculo cordis trahatur (Hartbart 1596: 1^v).

Cum enim Eloquentia sit copiose loquens sapientia: non modo constat lectissimorum uerborum copia, sed etiam requirit rerum, de quibus dicendum est, cognitionem (Hartbart 1596: 3^r).

En este prólogo Harbart recurre también la división aristotélica en materia y forma que utiliza de manera sistemática en la definición de los ejercicios que desarrolla en la *Commentatio* (Rodríguez Herrera 2014^b: 267-281) y la vincula ahora a *cogitatio* y *sermo* respectivamente:

Hoc ceu fundamento iacto et quasi materia conquisita et collecta, de forma et ordine cogitandum, quomodo uerbis proferantur idoneis animi sensa et [...] thesauri tali disponantur ordine (Hartbart 1596: 4^v).

Igualmente insiste en la necesidad de expresar con claridad y corrección los preceptos de las *Sagradas Escrituras* y por eso afirma no solo que dios nos ha dado la razón y la palabra para modelar nuestra naturaleza salvaje, sino que nos ha proporcionado la retórica para transmitir la sabiduría y así aliviar nuestro sufrimiento.

Deus hominem ad imaginem suam creatum, duobus praestantissimis donis, prae brutis naturis instruxit, ratione uidelicet et oratione. Graeci in genere λόγον appellant utramque (Hartbart 1596: 1^r).

Ad hanc facultatem consequendam plurima sunt adminicula, diuina benigne concessa nostris rebus tam afflictis quibus uoluit Deus misericors subleuari tristia mala, quae nos nostra premunt culpa. Et inter alia, quae post rerum cognitionem comparatum, δύναντιν ἐρμηνευτικὴν adiuuant et augent, sunt praeter grammatica praecepta, Rhetorices exercitia, qua cum discrimine quodam tradiderunt ueteres sapientes, ut illorum quaedam rudioribus, qui primum ingrediun-

¹⁵ *cogitatio et sermo.*

tur hanc palaestram, quaedam prouectoribus, et qui aliquosque iam progressi essent in dicendi artes, aptarent (Harbart 1596: 5^r).

En conclusión, en la dedicatoria-prólogo Harbart establece la retórica como un don de dios y fija la necesidad de que pensamiento y expresión estén perfectamente imbricados para que el teólogo pueda desentrañar las *Sagradas Escrituras* y transmitir de manera sencilla y simple su mensaje coincidiendo así con los preceptos establecidos por Melanchton. Igualmente vincula la retórica y más concretamente los *progymnasmata* con la teología y el teólogo¹⁶ que, en palabras del propio Harbart, debe utilizarlos *ut rudes informentur, ignaui excitentur, contumaces coërceantur, errantes corrigantur et in uiam ueritatis et iusticiae reducantur* (Harbart 1596: 4^v-5^r).

3.2. *Los Exempla*

Ya en la propia *Commentatio* lo primero que debe destacarse es que cada ejercicio ha sido ampliado al menos con un nuevo ejemplo¹⁷ y que estos ejemplos, sin excepción, redirigen la finalidad de los *progymnasmata* a los intereses de la teología reformista de diferentes formas y con variados objetivos¹⁸. Esta nueva relación debe vincularse con carácter general al sometimiento de la enseñanza a los aspectos morales propios del programa educativo del humanismo (Martín Sánchez 2010: 222, Walsh 1975), que Harbart evidencia claramente con el ejemplo de la tesis: *Thesis Bonarum artium et linguarum cognitionem ad studium Theologiae requiri*¹⁹.

¹⁶ Todas estas afirmaciones se alinean con las ideas pedagógicas de Lutero que, por ejemplo, en su *Discurso a los Consejeros de las todas ciudades alemanas* de 1524 manifiesta que sólo las obras retóricas de Aristóteles deben ser enseñadas en la Universidades y no las que niegan la inmortalidad del alma como la *Física* o la *Metafísica* (Delgado 2002: 125).

¹⁷ Desde un punto de vista retórico, los nuevos ejemplos complementan, en unos casos, la edición anterior, como en la *fabula*, en la que se corrige el desequilibrio de dos ejemplos extensos frente a uno solo del tipo breve o como en la *confutatio*, en la que, al ejemplo contra las tesis papistas y al de las doctrinas filosóficas, se añade otro sobre las polémicas luteranas, de manera que se recogen tres ejemplos de tres visiones de la discusión teológica; en otros casos simplemente se amplía el espectro de ejemplos como en el *locus communis* en el que se recurre de nuevo a un vicio y no a una virtud; o en el de la *ethopaeia* en el que los dos ejemplos propuestos al mismo tiempo contrastan entre sí a modo de comparación, tal y como en los ejemplos de la edición anterior sobre las figuras de Lutero y Melanchton.

¹⁸ Los ejemplos de argumento religioso y anticatólico están presentes en la *Commentatio* ya en la primera edición de 1591 y suponen una novedad entre los teólogos que recurren a los *Progymnasmata* de Aftonio. Estos ejemplos, además, no dejan dudas sobre la afiliación religiosa del autor, no ya como reformista, sino como luterano frente a otras corrientes reformadoras. Con sus *exempla* Harbart inaugura una tendencia dentro de los comentarios a Aftonio que seguirá, entre otros, J. Micraelius en su *Progymnasmata Aphthoniana* de 1656 (Awianowicz 2011, 483-485), que edita junto a la *Commentatio* de Harbart. Véase *supra* nota 4.

¹⁹ Este ejemplo debe ponerse en relación con el *Encomium eloquentiae* (1523) de Melanchton en el que se trata sobre la necesidad del conocimiento de arte de hablar para cualquier tipo de estudio o disciplina (Delgado 2002: 139).

Los *exempla* más numerosos son aquellos en los que se recurre a diferentes pasajes de las *Sagradas Escrituras* para desarrollarlos, esto es: los ejemplos de *narratio*, *chria*, *sententia*, *laudatio* y el primero de la *descriptio*²⁰. Junto a estos debemos situar otros que, si bien no se refieren a un pasaje concreto de las *Sagradas Escrituras*, tratan sobre personajes o acontecimientos bíblicos como el segundo de la *descriptio* que tiene como protagonista a Satanás y sus tentaciones, y el de la *confirmatio*: *Κατασκευή τοῦ ῥητοῦ in uerbis Coenae*. Sobre este nuevo ejemplo debemos detenernos pues conviene recordar aquí que Harbart, aunque comparte la visión pedagógica de Melanchton con respecto a la elocuencia y la retórica, en la controversia entre los gnesioluteranos y los filipistas²¹, relativa a la consideración de la presencia sacramental de Jesucristo en el pan y el vino consagrados, tomó partido por la ortodoxia luterana²². De él afirma Tomás Sagitario²³ en la *Epistola dedicatoria reverendo et clarissimo viro Dn. Burchardo Harbart ... γνεσίως Lutherano*²⁴ de sus *Orationes duae*:

Quod te, uiri reuerende, LVTHERI, incomparabilis istius Theologi, propugnatorem acerrimum, uerae et sincerae religionis defensorem constantissimum, et istarum Sphingum Iesuiticarum osorem longe grauissimum esse certo sciam (Sagitario 1612: 3°).

En esta defensa de la postura genuinamente luterana se enmarca tanto su *Theses de Coena Domini*²⁵, de 1582 como este nuevo ejemplo en la *Commentatio* en el que, por ejemplo, afirma:

At uero Chistus in sacra Coena panem porrigens iubet nos accipere et comedere corpus suum pro nobis in mortem traditum, et exhibens calicem, iubet ut bibamus suum sanguine in remissionem peccatorum nostrorum fusum (Harbart 1596: 107)

²⁰ Véase *supra* “Tabla de nuevos ejemplos de nuevos ejemplos de la edición de 1596”.

²¹ Esta controversia, relativa a la consideración de la presencia sacramental de Jesucristo en el pan y el vino consagrados, terminó dividiendo a los reformistas entre luteranos genuinos, que sí la consideraban, y filipistas o seguidores de Melanchton que no la consideraban (Atkinson 1971: 307-317).

²² También los calvinistas participaron de esta controversia rechazando la idea de la transustanciación (Elton 1974: 261-261).

²³ Tomás Sagitario (1597-1667) estudió en la Universidad de Jena en donde obtuvo el grado de doctor en Derecho 1599. En 1605, se convirtió en profesor de Literatura Griega en esta misma Universidad y en 1610 se hizo cargo de la cátedra de Lógica y Metafísica. Tomas Sagitario fue en diferentes etapas Rector de la Universidad de Jena.

²⁴ La *Epistola dedicatoria* está fechada en Jena el 1 de mayo de 1612.

²⁵ En esta obra Harbart defiende la postura luterana de la transustanciación a lo largo de treinta y ocho argumentos. De ellos reproducimos el décimo a modo de ejemplo:

Cum autem Evangelistae, indescriptione institutionis coenae, uerbis nonnihilo uariant: re autem unum et idem sentiant: hinc colligimus praesentiam corporis et sanguinis Christi in Coena, non nuda uerborum recitatione, sed institutione, mandato et promissione Christi effici (Harbart 1582: 4°).

Así pues, efectivamente Melancton es para Harbart el *praeceptor Germaniae* (Löffler 1911, Sandys 1967: pp. 265-266), pero es Lutero quien guía su actividad teológica. Esto se pone de manifiesto en otros ejemplos de la *Commentatio*, pertenecientes a la primera edición y que en esta de 1596 se mantienen. Así, mientras que solo en uno se destaca la figura de Melancton, aunque como intérprete de la Filosofía²⁶, son varios en los que se idealiza la figura de Martín Lutero: *Exemplum encomii factorum et quidem facti Lutheri* en el encomio, *restituentis Evangelii doctrinam, Comparatio Eliae et Lutheri* en la *comparatio* o *Quid Lutherus nostrae religionis faciem cernens diceret* en la etopeya, en la que pone en boca de Lutero las siguientes palabras: *Restitui uobis doctrinam ea puritate, et ita cultam et fundamentis stabilitam praesbiti, ut fuit Christi et Apostolorum tempore* (Hartbart 1591: 189).

En otro grupo hemos de situar los *exempla* del *locus communis* y la *vituperatio* que suponen una promoción de las virtudes o una invectiva hacia los vicios. Además, junto a estos encontramos otros *exempla*, los de la *comparatio* y la *ethopoeia*, en los que se trata esta tensión entre vicios y virtudes de manera genérica²⁷. Este último grupo ejemplifica el sometimiento de la retórica a la concepción reformista de la educación, pues el elemento moral determina el uso de los ejercicios.

Por último, encontramos otros ejemplos, en un principio sin una relación tan evidente entre ellos pero que tras un análisis veremos que se sitúan todos en la crítica al calvinismo. Harbart desde su visión ortodoxa de la Reforma aprovechará los *exempla* de esta nueva edición de la *Commentatio* para verter su opinión sobre las acciones y propuestas de otros sectores reformistas. En este sentido el ejemplo más evidente es el que añade a la *confutatio*, una refutación de la doctrina de la predestinación calvinista, que fue difundida, entre otras, a través de la *Praedestinationis Tabula* de Teodoro de Beza²⁸. El ejemplo comienza así:

²⁶ Concretamente en el ejercicio de la etopeya Harbart ofrece un ejemplo titulado *Quid Philippus faciem Philosophiae spectans dicere posset*.

²⁷ Esta necesidad de combatir los vicios ya la formula Erasmo en su *Manual del soldado de Cristo* de 1504.

²⁸ Teodoro de Beza (1519-1605) se entregó a los autores clásicos y las leyes en la más pura línea del humanismo hasta que en 1540 se convierte al protestantismo. Estrecho colaborador de Calvino y más tarde su sucesor, fue el primer rector de la Academia de Lausana (1559-1563) y ejerció la Cátedra de Teología (1559-1599). A su labor se debe la división actual de la biblia en versículos. En el ámbito de la Reforma fue un defensor de la unidad y participó en dos grandes controversias: la doctrina de la predestinación y la ejecución en la hoguera de Miguel Servet.

La doctrina de la predestinación establece que el destino final de una persona, ya sea la salvación o la condenación, es determinado solo por dios sin que ninguna acción o mérito de la persona pueda cambiarlo. Esta doctrina de origen altomedieval de la que Agustín de Hipona es también seguidor, es abrazada por la Reforma, aunque con diferencias entre luteranos y calvinistas. Para Calvino hay una doble predestinación (elección y reprobación de dios), pero como nadie sabe cuál será su destino, todos han de albergar la esperanza, que no la seguridad, en la salvación (Elton 1974: 258-261, García Estébanez 1987: 148-154). Esta visión de la doctrina de la predestinación se convertirá en una de las señas de identidad de su propuesta reformadora. Teodoro de Beza dedicó

Merito reprehenduntur, qui in diuinis rebus asserendis plus rationis iudicio, quam coelestibus tribuunt oraculis. Id quod illi faciunt, qui a praecipuo suo autore, Caluinistae uocantur (Harbart 1596: 92).

En esta misma línea crítica con las doctrinas calvinistas, debe interpretarse el ejemplo de la *Lex*, una defensa de la ley que prohíbe a los estudiosos tomar las armas, pues este ejercicio es a nuestro entender una repuesta a la justificación de la resistencia armada de Calvino²⁹, después plasmada por Teodoro de Beza en el manifiesto del 8 de abril de 1562 durante la revuelta de los hugonotes (Elliott 1979: 113). Harbart en la *solutio* del ejemplo, afirma sirviéndose de la autoridad de las *Sagradas Escrituras*:

*Sed certius et ualidius est praesidium diuinum, quam humanum. Habemus autem Psal. 91, firmissimum saluum conductum: Angelis suis mandauit de te, ut custodiant te uiis tuis*³⁰ (Harbart 1596: 301).

En este contexto de crítica al calvinismo, el ejemplo en el que Harbart desarrolla el episodio de Menenio Agripa y la fábula sobre la rebelión de las partes del cuerpo en contra del estómago³¹ es una metáfora sobre el debilitamiento de la Reforma luterana, dividida entre gnesioluteranos y filipistas a partir del Coloquio de Worms (1557) (Löffler 1911). Harbart parece plantear que la discordia entre los reformistas (gnesioluteranos, filipistas o calvinistas³²) y la negación o las dudas sobre la autoridad de Lutero solo pueden conducir a la desaparición de esta comunidad. En el προμύθιον del ejercicio Harbart lo manifiesta claramente cuando afirma: *quam innuit nihil periculosius esse discordiam, praesertim in ea communitate, in qua alter alterius indiget ope* (Harbart 1596: 32).

a esta doctrina tres obras: *Tabula praedestinationis* (1555), *Confessio christianae fidei* (1558) y *De praedestinationis doctrina* (1582) (Beeke 2003).

²⁹ Por otro lado, los hombres de religión tomaban parte en la vida política, como por ejemplo la Conspiración de Amboise en la que fueron acusados y después absueltos Calvino y Beza. (Elliott 1979: 109).

³⁰ VVLG. *psalm* 91, 11.

³¹ Esta fábula transmitida por Dioniso de Halicarnaso (D.H. 6,87, 1) y por Tito Livio (LIV. 2,32-33, 1) narra la misión encomendada por el Senado de Roma a Menenio Agripa para apaciguar a la plebe tras su retiro al Monte Sacro. A la manera de Esopo, Menenio Agripa les hace ver cómo todas las partes de un organismo son imprescindible para su buen funcionamiento, aun cuando pueda parecer que alguna no realiza una función necesaria. Para un estudio retórico de esta fábula López Cruz (2011).

³² También en 1557 Theodoro de Beza se había dirigido a Worms para solicitar ayuda a los príncipes alemanes para los protestantes franceses y allí junto con Melancthon intentó una unión de los protestantes que no tuvo éxito.

4. CONCLUSIONES

A la luz del análisis realizado podemos concluir lo siguiente:

a) En la nueva dedicatoria-prólogo de 1596, aunque se elimina toda referencia directa a Melanchton, está presente su visión de que la elocuencia, en tanto que la combinación de la expresión oral y conocimiento de las cosas es la práctica educativa ideal y en tanto que la finalidad de la elocuencia es su aplicación en la enseñanza religiosa. En la línea de Melanchton, Harbart insiste en que se deben evitar las palabras vacuas en escritos y sermones, y en que, por tanto, el teólogo debe ser instruido en las *Sagradas Escrituras* sin retoricismos huecos. Así pues, en toda la dedicatoria-prólogo Harbart somete la retórica a una finalidad teológica, pues su objetivo es contribuir a que los teólogos sean capaces de expresarse adecuadamente para desentrañar las escrituras y transmitir su contenido con sobriedad.

b) Harbart añade ejemplos propios a los diferentes ejercicios. Estos se pueden clasificar en 1) ejemplos breves que proponen algún pasaje adecuado para ejemplificar el ejercicio sin desarrollarlo y 2) ejemplos de extensión media, que se desarrollan, aunque no con la extensión de los de la primera edición.

c) Los nuevos ejemplos supeditan los *progymnasmata* a los intereses de la teología reformista de diferentes formas y con variados objetivos: 1) ejemplos en los que se recurre a diferentes pasajes de las *Sagradas Escrituras* para desarrollarlos o que tratan sobre personajes o acontecimientos bíblicos; 2) ejemplos que promueven las virtudes y fustigan los vicios, en los que se evidencia, una vez más, el sometimiento de la retórica a la concepción moral de la educación reformista; y 3) ejemplos en los que opina en contra de acciones y propuestas de otros sectores reformistas (la predestinación o la resistencia armada), así como sobre las discordias y divisiones entre las distintas facciones y grupos reformistas, entre las que se encuentran los calvinistas.

d) A través de la dedicatoria-prefacio y de los *exempla* añadidos a los ejercicios Harbart vincula la finalidad de los *progymnasmata* a la teología y dentro de ella a la ortodoxia reformista. Desde su perspectiva de teólogo Harbart presenta la retórica como una disciplina al servicio de la teología.

gregorio.rodriguez@ulpgc.es

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes

- ERASMO, D. (1972): *Opera omnia Desiderii Erasmi Roterodami. III. Colloquia*, L. E. Halkin, F. Bierlaire, R. Hoven (eds.), Amsterdam, North-Holland Publishing Company.
- HARBART, B. (1582): *Theses de Coena Domini*, Lipsiae, Georgius Defnerus <<http://reader.digitale-sammlungen.de/resolve/display/bsb10175116.html>> [20/02/2015].
- HARBART, B. (1591): *In Aphthonii Sophistae Progymnasmata Commentatio ab Burchardo Harbart*, Lipsiae, Abraham Lamberg excudebat <<http://daten.digitale-sammlungen.de/~db/0001/bsb00015011/images/>> [20/02/2015].
- HARBART, B. (1596): *In Aphthonii Sophistae Progymnasmata Commentatio ab Burchardo Harbart*, Lipsiae, Impensis Iacobii Apelii <<http://daten.digitale-sammlungen.de/~db/0001/bsb00019264/images/>> [20/02/2015].
- HARBART, B. (1605): *In Aphthonii Sophistae Progymnasmata Commentatio ab Burchardo Harbart*, Jenae, Tobias Steimann excudebat, impensis Iacobii Apelii <http://archive.thulb.uni-jena.de/hisbest/rsc/viewer/HisBest_derivate_00011465/VD17-192702149_0001.tif> [30/08/2015]
- SAGITARIO, T. (1612): *Orationes Duae de Quaestione Illa Politica*, Jena, Typis Haerendum Lippoldianorum <<http://reader.digitale-sammlungen.de/resolve/display/bsb10973427.html>> [20/02/2015].

Estudios

- ARCOS PEREIRA, T. (2015): “Los primeros niveles de la enseñanza de la retórica en Europa: los *progymnasmata*”, en *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico V, 3. Homenaje al profesor Juan Gil Fernández*, Alcañiz-Madrid, IET-CSIC, 1-28.
- AWIANOWICZ, B. (2011): “Die Progymnasmata-Sammlungen und der Glaubenskampf des 17. Jahrhunderts”, en U. Heinen (ed.), *Welche Antike? Komkurrirende Rezeptionen der Altertums in Barock*, I, Wiesbaden, Harrassowicz, 477-489.
- ATKINSON, J. (1971): *Lutero y el nacimiento del protestantismo* (versión esp. A. de la Cámara), Madrid, Alianza Editorial (ed. or. Harmondsworth: Pelican, 1968).
- BEEKE, J. R. (2003): “Theodore Beza’s Supralapsarian Predestination”, *Reformation Revival Journal* 12.2, 69-84.
- CZAPLA, B. (2005): “Die Progymnasmata der Aphthonios in Übersetzungen und Kommentaren vom 15. Bis zum 18. Jahrhundert. Ihre Rezeption von Dialektik und Rhetorik”, en W. Kofler - K. Töchterle (eds.), *Pontes III. Die Antike Rhetoric in der europäischen Geistesgeschichte*, Innsbruck-Wiem-Bozen, Studien, 214-234.
- CLARK, D. L. (1952): “The Rise and Fall of *Progymnasmata* in Sixteenth and Seventeenth Century Grammar Schools”, *Speech Monograph* 19.4, 258-263.
- DELGADO, B. (2002): *La educación en la reforma y la contrarreforma*, Madrid, Ediciones siglo XXI.

- ELLIOTT, J. H. (1973): *La Europa dividida 1559-1598* (versión esp. R. Sánchez Mantero), Madrid, Siglo XXI editores (ed. or. London, Collins Son & Co. Ltd, 1968).
- ELTON, G.R. (1974): *La Europa de la Reforma 1517-1559* (versión esp. J. Fomperosa), Madrid, Siglo XXI editores (ed. or. London, Collins Son & Co. Ltd, 1963).
- GARCÍA ESTÉBANEZ, E. (1987): *El Renacimiento: humanismo y sociedad*, Madrid: Editorial Cincel.
- GREEN, L. D. - MURPHY, J. J. (2006): *Renaissance Rhetoric Short-Title Catalogue 1460-1700*, Hants - Burlington, Ashgate Publishing Company, 2ª ed.
- HOFFMANN, S. F. W. (1838): *Bibliographisches Lexicon der gesammten Literatur der Griechen*, Leipzig, Universität, 1, 194b-198ª
- KRAUS, M., (2005): “Progymnasmata, Gymnasmata”, en G. Ueding (ed.), *Historisches Wörterbuch der Rhetorik*, 7, 159-191; especialmente 172.
- KRAUS, M. (2009): “Exercises for text composition (*exercitaciones, progymnasmata*)” en U. Fix, A. Gardt – J. Knape (eds.), *Rhetorik und Stilistik / Rhetoric and Stylistics II*, Berlín- New York, Walter de Gruyter, 1396-1405.
- MARTÍN SÁNCHEZ, M. A. (2010): “Implicaciones educativas de la Reforma y Contrarreforma en la Europa del Renacimiento”, *Cauriensia*, 1, 215-236.
- PÉREZ CUSTODIO, V. (2003): “Introducción”, *Alonso de Torres. Ejercicios de Retórica*, Madrid-Alcañiz, Laberinto, XIII-CXXXVII.
- LÖFFLER, K. (1911): “Philipp Melancthon”, *The Catholic Encyclopedia*. New York <<http://www.newadvent.org/cathen/10151a.htm>> [03/02/2015].
- LÓPEZ CRUZ, P. (2011): “La fábula de Menenio Agripa (Liv., II, 32-33)”, *Nova Tellus* 29.2, 117-128.
- LÓPEZ GRIGERA, L. (1993): “Notas sobre *Progymnasmata* en la España del siglo XVI”, *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 585-590.
- MARGOLIN, J. C. (1979): “La rhétorique d’Aphthonius et son influence au XVIIe siècle”, *Colloque sur la Rhétorique. Calliope I*, Paris, Les Belles Lettres, 239-269.
- RODRÍGUEZ HERRERA, G. (2014ª): “Tradición y originalidad en la *In Aphthonii Sophistae Progymnasmata Commentatio* de Burchardus Harbart”, *Humanistica Lovaniensia*, 63, 179-195.
- RODRÍGUEZ HERRERA, G. (2014b): “Etimología y definición en la *In Aphthonii Sophistae Progymnasmata Commentatio* de Buckhardus Harbart”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 34.2, 267-281.
- SANDYS, J. E. (1967): *A History of Classical Scholarship. II*, New York – London, Hafner Publishing Company.
- SCHEIBLE, H. (1986): “Philippus Melanchthon” en P. G. Bietenholz – T. B. Deutscher, *Contemporaries of Erasmus. Vol II. F-M*. Toronto-Buffalo-London, University of Toronto Press, 424b-429b.
- WALSH, K. (1975): “The Reformation and Education: Humanist Theory and Sectarian Practice”, *Studies. An Irish Quarterly Review* 64, 215-229.